cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urrunaga

Marcial Celaya

Julio Recalde

José Zafarson

Esteban Yniraz

José Manuel Viculay

José Eguibar

El Secretario
Francisco de Ozaeta

En la villa de Vergara á

D. Ramon Urrunaga
" Julio Recalde
" José Eguibar
" José Angel Urrutia

cinco de Octubre de mil novecientos nueve previa Convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urrunaga, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoría de Ayuntamiento, no pudo tener lugar el Jueves 3 del Corriente, y hecho constar, que los demas miembros de la Corporacion, que han faltado á este acto, no se han excusado oportunamente; se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Sobre la mesa

Enterado este Ayuntamiento de la instancia de Don

Santos Navarra y Comortes, de 25 Setiembre último solicitando la reparación del Camino vecinal de Mayna por Ozpiñeta á Gruchavolleta, dispuso que pase á la Comision de Obras para que adquiridos los datos convenientes del caso de que se trata proponga a esta Corporacion lo que proceda.

Arbitrios

Se han presentado las cuentas de los productos recaudados por la Almondiga y el matadero, en el mes de Setiembre último, 6.099'46 pts. y 752'65 respectivamente fueron aprobadas disponiendo dar ingreso en la Caja municipal segun costumbre.

Recetas

Tambien se aprobaron disponiendo su pago las cuentas siguientes: una de las recetas despachadas para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año importante 264'72 pesetas: otra de Domingo Ozcarate de 11 pesetas del arreglo de varios caños en la Calle de Ormuzgá y otra de la Sra. Vda. de Francisco Zbarzabal de 21 pts. de fechas de esperma facilitadas para la banda de música é Ummaciones de Orilla.

Reintegros

Se leyó la Comunicacion de 30 de Setiembre último del Sr. Presidente de la Comision de la Caja de ahorros provincial, disponiendo la forma en que deben solicitar los Ayuntamientos de los reintegros de mas ó menos de 2500 pesetas y quedó enterado.

Imponer en caja

Habiendose verificado el empréstito de cien mil pesetas, y que por ahora no hace falta, para pagos de obras de traida de aguas a esta poblacion la cantidad de 75,000 pesetas, se acordó imponerla en la Caja de ahorros provincial de Guipuzcoa, dando Comision para llevarla al Concejal D. Julio Recabeitia junto con la libreta del Ayuntamiento para la anotacion correspondiente.

Desarmar

Se dispuso desarmar el Kiosko del paseo del espolon, y retirarlo al local de la Carmina para evitar se deteriore en invierno.

Anular

Se acordó anular o revocar los poderes dados á los Sres. D. Ponciano y D. Pedro Ruiz de Velasco, y quede desde luego anulados y revocados; y que con la copia de este acuerdo se otorgue escritura ante Notario público, haciendo com-

tor en ella un voto de gracias por los trabajos ejecutados en el asunto á que se contraen dichos poderes, comisionando á los Sres. D. Ramon Ormenita y D. José Eguibar, Alcalde y Regidor Síndico respectivamente para otorgar dicha escritura en representacion del Ayuntamiento.

Informar

Habiendose presentado dudas en vista de subastas ó concursos verificados en los dias 26 y 27 de Setiembre último y en vista tambien de una condicion que aparece en los pliegos de su razon, se acordó someter este caso á informe de un abogado, para que enterándose de su dictamen se pueda tomar la determinacion que se crea del caso.

Con tanto se dió por terminado la sesion, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Ormenita

Julio Recabeitia

José Eguibar

José Angel Uriarte

José Manuel Urcelay

El Secretario

Francisco de Uyarrede

D. Ramon Ormenita
" Marcial Echaniz 2
" Julio Recabeitia 3
" José Galparsoro 4
" Esteban Irizar 5
" José Manuel Urcelay 6
" José Eguibar 7
" José Angel Uriarte 8

En la villa

de Vergara á seis de Octubre de mil novecientos y nueve, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesion pública extraordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al márgen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Ormenita.

La Corporacion municipal se enteró del expediente justificativo de la escasez de hijo único de madre viuda y pobre, alegada por Cabida Macaraga y Aingeza por su hijo el mozo Ramon Iriarte y Macaraga y

Re-